

Dimensión de género en la construcción de paz

- ❑ Aumentaron las denuncias sobre acoso sexual contra manifestantes en la plaza Tahrir de El Cairo, epicentro de las revueltas populares egipcias.
- ❑ Se denunció la utilización de la violencia sexual como forma de represión por las fuerzas de seguridad en Siria.
- ❑ La representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos instó al Gobierno de Colombia a poner fin a la impunidad de los crímenes por violencia sexual.
- ❑ Mujeres de Myanmar reivindicaron tener presencia en las negociaciones que el Gobierno lleva a cabo con la insurgencia étnica.
- ❑ Organizaciones de mujeres de Malí exigieron participar en las negociaciones que se están llevando a cabo en el marco del proceso de transición en el país.
- ❑ Organizaciones de la sociedad civil hicieron un llamamiento a que el Tratado sobre Comercio de Armas tenga en cuenta la dimensión de género y los impactos específicos de género del comercio de armas.

En el presente capítulo se analizan las diversas iniciativas que desde el ámbito de Naciones Unidas y diferentes organizaciones y movimientos internacionales se están llevando a cabo en lo que respecta a la construcción de la paz desde una **perspectiva de género**.¹ Esta perspectiva permite visibilizar cuáles son los impactos diferenciados de los conflictos armados sobre las mujeres y sobre los hombres, pero también en qué medida y de qué manera participan unas y otros en la construcción de la paz y cuáles son las aportaciones que las mujeres están haciendo a esta construcción. El capítulo está estructurado en dos bloques principales: el primero repasa este impacto diferenciado de los conflictos armados y el segundo analiza diversas iniciativas destacadas de construcción de paz desde una perspectiva de género.

4.1. El impacto de la violencia y los conflictos desde una perspectiva de género

En este apartado se aborda cuál es la **dimensión de género en el ciclo del conflicto** y, en especial, en lo que se refiere a la **violencia contra las mujeres**. Los conflictos armados son fenómenos que cuentan con una dimensión de género enormemente importante. En primer lugar, mediante el análisis de género se desmonta la tradicional visión de los conflictos armados como realidades neutras y se pone en cuestión el hecho de que la génesis de los conflictos armados sea independiente de las estructuras de poder que, en términos de género, existen en una determinada sociedad. En segundo lugar, desde esta perspectiva también se plantean serias dudas a las afirmaciones que pretenden homogeneizar las consecuencias de los conflictos sin tener en cuenta la dimensión y las desigualdades de género.

a) Violencia sexual como arma de guerra y violencia contra las mujeres en contextos de conflicto armado y tensión

Durante el trimestre se documentó la utilización de la violencia sexual como arma de guerra en diferentes escenarios de conflicto armado y de tensiones de carácter sociopolítico.

¹ El género es la categoría analítica que pone de manifiesto que las desigualdades entre hombres y mujeres son un producto social y no un resultado de la naturaleza, evidenciando su construcción social y cultural para distinguirlas de las diferencias biológicas de los sexos. El género pretende dar visibilidad a la construcción social de la diferencia sexual y a la división sexual del trabajo y el poder. La perspectiva de género busca evidenciar que las diferencias entre hombres y mujeres son una construcción social producto de las relaciones de poder desiguales que se han establecido históricamente en el sistema patriarcal. El género como categoría de análisis tiene el objetivo de demostrar la naturaleza histórica y situada de las diferencias sexuales.

Entre estos contextos, cabe destacar el aumento de los casos de violencia sexual en **Egipto**, en particular contra mujeres que se manifestaban en la plaza Tahrir de El Cairo, epicentro de las protestas populares en la llamada primavera árabe. Diferentes mujeres fueron atacadas sexualmente por grupos de hombres mientras se manifestaban en la plaza. Además de los ataques individuales, cabe destacar las agresiones que sufrieron las mujeres que participaban en una convocatoria para denunciar esta violencia sexual el 8 de junio. La violencia de estas agresiones forzó a suspender la protesta. La fuerte militarización que ha sufrido el país, así como la creciente inestabilidad social y política, unida a la mayor presencia pública de las mujeres, que se han erigido como un actor social relevante en las protestas populares, serían algunos de los factores que explicarían este incremento de la violencia sexual contra las mujeres.

Algunas organizaciones, así como personalidades internacionales, denunciaron la utilización de la violencia sexual como forma de represión política en el conflicto en **Siria**. Diferentes fuentes apuntaron que la violencia sexual se estaría utilizando por parte de las fuerzas de seguridad del Estado como una forma de tortura sobre opositores detenidos, tanto hombres como mujeres e incluso contra menores. Aunque la magnitud de su utilización no pudo ser verificada, diferentes organizaciones de derechos humanos señalaron que había denuncias reiteradas acerca de su utilización. La organización de derechos humanos HRW señaló que en el último año había documentado al menos 20 casos de abusos sexuales por parte de las fuerzas de seguridad. Aunque la organización señala que no dispone de evidencia para afirmar que esta violencia sexual haya sido específicamente ordenada por los mandos militares, denuncia que se ha producido con total impunidad y sin que las autoridades hayan hecho nada para impedirla.

Con respecto a la situación en **RD Congo**, de nuevo se produjeron denuncias sobre los alarmantes niveles de violencia sexual en el país. La representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos, Margot Wallström, mostró su preocupación por los enfrentamientos que se habían producido durante el trimestre en el este del país y los efectos que estaban teniendo sobre la población civil. Los enfrentamientos se produjeron en zonas donde ya se había documentado en anteriores ocasiones el uso de la violencia sexual de manera generalizada por los actores armados contra la población civil.

La organización de derechos humanos HRW denunció que había constancia de que los grupos armados Tuareg que operan en el norte de **Malí**, y en particular el MNLA, estaban llevando a cabo violaciones de mujeres en la región. Estas agresiones se habrían incrementado desde el mes de enero. HRW documentó casos de violaciones así como de secuestros de mujeres y niñas en los que con bastante probabilidad también se habrían producido abusos sexuales. Además, las mujeres de la zona relataron que como consecuencia de la presencia y el control de la región por parte de estos grupos, los derechos de las mujeres se estaban viendo fuertemente restringidos, debido a la aplicación de la sharia promovida por estas organizaciones.

En **Etiopía**, en la región de Ogadén, la agencia de noticias pro-independencia Ogaden Online informó sobre la violación de decenas de mujeres en la localidad de Dig, en Degahbour, en el marco del conflicto armado que mantienen el Ejército etíope y el grupo armado de oposición ONLF.

En **Myanmar**, las Fuerzas Armadas fueron acusadas de utilizar la violencia sexual de manera sistemática en el conflicto armado que mantienen con el grupo armado de oposición kachin KIO en el estado Kachin. La organización de mujeres Kachin Women's Association Thailand documentó 43 casos de abusos sexuales por parte del Ejército desde la ruptura del alto el fuego entre el KIO y el Gobierno en 2011. En 21 casos, las víctimas fueron asesinadas.

La representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos, Margot Wallström, afirmó que el Gobierno de **Colombia** debía incrementar los esfuerzos para poner fin a la impunidad de los crímenes de violencia sexual, así como aumentar la asistencia a las víctimas y supervivientes de esta violencia.

El Congreso de **Perú** aprobó una ley para ampliar el derecho a la reparación a las víctimas de la violencia sexual durante el conflicto armado con Sendero Luminoso. La legislación anterior sólo contemplaba las indemnizaciones en el caso de las víctimas de violaciones, pero con la modificación legislativa, las víctimas de

esclavitud sexual, secuestro, prostitución y aborto forzados podrán optar también a recibir reparaciones. Unas 3.000 mujeres fueron víctimas de esta violencia sexual, tanto por parte de los integrantes de Sendero Luminoso como por los miembros del Ejército.

En Bolivia, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Acoso y Violencia Política contra Mujeres, impulsada por la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) y otras organizaciones de mujeres de la sociedad civil, con el objetivo de poner fin a este acoso. En los últimos años se han registrado más de 4.000 denuncias de acoso contra mujeres que participaban en el ámbito político, incluyendo casos de asesinato. A partir de la promulgación de esta ley los actos de acoso y violencia política contra las mujeres constituyen delitos castigados por el código penal. En paralelo, el Congreso está debatiendo la Ley Contra la Violencia Integral de la Mujer y la incorporación del Delito de Feminicidio en el Código Penal y el Gobierno anunció la elaboración de un anteproyecto de Ley de Despatriarcalización que garantice la paridad y la alternancia de género en los cargos públicos y sindicales.

Naciones Unidas nombró a una nueva **representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos**, después de que Margot Wallström, que había ocupado el cargo desde su creación, renunciara por motivos personales. Zainab Hawa Bangura, hasta ahora ministra de Salud de Sierra Leona, desempeñará el cargo.

El Consejo de Seguridad de la ONU llevó a cabo un debate sobre la **protección de la población civil en los conflictos armados**, que concluyó sin que se adoptara ningún documento como resultado de la discusión. Durante el debate se destacó el impacto en términos de género que tienen los conflictos armados, específicamente como consecuencia de la utilización de la violencia sexual como arma de guerra.

En lo que respecta a la **participación activa de las mujeres en los conflictos armados**, en el mes de junio un grupo de mujeres de la ciudad siria de Homs anunció la creación de un grupo armado integrado exclusivamente por mujeres, el batallón Banat al-Walid. Las integrantes afirmaron que no estaban vinculadas a ninguna otra organización y que su objetivo era el de prestar asistencia a la población herida y refugiada, proporcionar entrenamiento a las mujeres en el uso de las armas para protegerse de las milicias del presidente sirio, y denunciar ante los medios de comunicación los crímenes cometidos por el régimen. El medio de comunicación Asharq Al-Awsat señaló que había indicios de que las integrantes del grupo armado eran médicas y enfermeras de la ciudad de Homs a las que la destrucción de las instalaciones sanitarias en la ciudad había dificultado enormemente el desempeño de su trabajo.

4.2. La construcción de paz desde una perspectiva de género

En este apartado se analiza la participación de las mujeres y de los hombres en las diferentes dimensiones de la construcción de la paz, entre ellas los procesos de negociación. La construcción de la paz desde una perspectiva de género promueve procesos de carácter más inclusivo, al tiempo que hace frente a las causas profundas de la violencia que subyacen en los sistemas patriarcales.

a) Procesos de paz

La organización Women's League of Burma (WLB), que agrupa a 13 organizaciones de mujeres de diferentes grupos étnicos destacó la **necesidad de que se incluya a las mujeres en las negociaciones de paz que actualmente está manteniendo el Gobierno de Myanmar con las diferentes insurgencias de carácter étnico**. La WLB destacó que la exclusión ha caracterizado las negociaciones con los grupos armados hasta el momento, señalando que a excepción de la secretaria general del KNU, Zipporah Sein, no ha habido mujeres participando en los diferentes procesos de paz. La WLB se dirigió tanto al presidente de Myanmar como a las organizaciones insurgentes.

Organizaciones de mujeres de Malí reivindicaron participar en las negociaciones que se están llevando a cabo en el marco del proceso de transición en el país. Una delegación de la red de organizaciones REPSFECO/Mali asistió en Burkina Faso a las negociaciones que tuvieron lugar en el mes de abril e instó al

presidente de este país, Blaise Compaoré, facilitador oficial del proceso, a que las mujeres estuvieran presentes y participaran en todos los mecanismos y en todos los niveles del proceso. Además, las mujeres de REPSFECO/Mali (Red de Mujeres de Paz y Seguridad en ECOWAS) exigieron que se adoptaran medidas con carácter urgente para poner fin a la violencia sexual que está teniendo lugar en el norte del país,² así como para la liberación incondicional de este territorio y la resolución del conflicto por la vía dialogada y no mediante la fuerza. En los meses anteriores, diferentes organizaciones de mujeres se habían manifestado públicamente a favor de una mayor participación política femenina e iniciaron un proceso para desarrollar una hoja de ruta para la inclusión de mujeres mediadoras en la resolución de la crisis política que atraviesa el país.

En el proceso de paz de **Somalia**, cabe destacar que la Conferencia II on Somalia, celebrada entre el 31 de mayo y el 1 de junio en Estambul y facilitada por el Gobierno de Turquía, contó con la participación de mujeres, además de otros sectores de la sociedad civil, como líderes tradicionales, religiosos, jóvenes, diáspora y representantes del sector privado. La conferencia concluyó con el apoyo a la Hoja de Ruta y los acuerdos firmados hasta la fecha –Garowe Principles I y II, Galkayo Principles, y el comunicado de Addis Abeba del 23 de mayo. Por otra parte, cabe destacar que si se aprobara el borrador de Constitución las mujeres tendrían garantizado el 30% de los escaños en la nueva Asamblea Constituyente y formarían parte del Gobierno somalí permanente que se formaría en agosto.

b) Iniciativas de la sociedad civil

Cuatro organizaciones de la sociedad civil³ hicieron un llamamiento a que el Tratado sobre Comercio de Armas (TCA) tenga en cuenta la dimensión de género y los impactos específicos de género del comercio de armas. Las organizaciones señalaron que el TCA debe prohibir a los Estados la transferencia de armas convencionales a aquellos lugares donde existe el riesgo de que éstas vayan a ser utilizadas para perpetrar o facilitar actos de violencia de género, incluyendo la violación y otras formas de violencia sexual. Este riesgo debe evaluarse a partir de la existencia de sistemas efectivos de regulación que permitan el control de las armas y la prevención de la violencia de género y teniendo en cuenta las evidencias que existan sobre el uso de la violencia de género. Las organizaciones resaltaron que el comercio de armas tiene consecuencias desde un punto de vista de género. Entre ellas cabe destacar el uso de la violencia sexual de manera sistemática contra la población civil en los conflictos armados; la utilización de las armas por parte de los Estados para la represión –incluyendo la violencia sexual contra la oposición–; o el que las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada en algunos países por elevados índices de homicidios y violencia doméstica con presencia de armas de fuego.

c) Agenda internacional

Durante el mes de junio se celebró la **Cumbre de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Rio+20. Las organizaciones de mujeres se unieron al conjunto de organizaciones ecologistas en su crítica al fracaso y el retroceso que supone el documento final aprobado.** En lo que se refiere a la perspectiva de género, lo más destacado es el **no reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como una pieza clave para el desarrollo sostenible**, una omisión deliberada que representa un retroceso en el avance de los derechos de las mujeres. Las organizaciones de mujeres presentes en la cumbre señalaron que los derechos sexuales y reproductivos representan uno de los caminos más efectivos para el empoderamiento de las mujeres, con efectos en el desarrollo sostenible y la reducción del cambio climático. Por otra parte, también se vertieron críticas sobre aspectos tales como la promoción de la llamada economía verde, que según

² Véase el capítulo 2 (Tensiones).

³ Women's International League for Peace and Freedom, IANSA, Amnistía Internacional y Religions for Peace International.

señalaron numerosas organizaciones de la sociedad civil, no representa nada más que un lavado de imagen para los Gobiernos sin ningún efecto beneficioso en el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza; o ante el hecho de que en el documento final no haya ninguna mención al uso de la energía nuclear y la contaminación radioactiva.

En el marco de la Cumbre, ONU-Mujeres convocó a diferentes mujeres jefas de Estado y de Gobierno, que hicieron un llamamiento a promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres para promover el desarrollo sostenible. Sin embargo, en su llamamiento tampoco se hizo ninguna mención a la cuestión de los derechos sexuales y reproductivos.

Por otra parte, las presidentas de Liberia, Ellen Johnson Sirleaf, y de Malawi, Joyce Banda, las dos únicas mujeres jefas de Estado africanas, acordaron trabajar de manera conjunta para promover los derechos de las mujeres africanas y mejorar sus condiciones de vida en el marco de la Década de las Mujeres aprobada por la UA en 2010. La responsable de género de la organización regional celebró esta decisión y señaló que pondrá a disposición de las presidentas los recursos disponibles de la UA para el cumplimiento de los objetivos de esta Década.